

DGCL
A

+ 170331

LOS COLORES NACIONALES,⁽¹⁾

POR EL ILMO. SEÑOR

DON CESÁREO FERNANDEZ DURO,

CAPITAN DE FRAGATA, CORONEL DE INFANTERÍA, ETC.



I.

¡ hubiéramos de dar crédito á ciertos autores de *la Ciencia heróica* ó del Blason, el uso de insignias ó signos convencionales usados por los hombres para distinguirse en sus eternas luchas, es tan antiguo como el hombre mismo. Fernando Mexía (2) opina que las *armerías*, que así llaman los heraldos á lo que vulgarmente se dice *armas*, y se han tenido y tienen por señales de nobleza, son tan antiguas como el hombre y aún anteriores, pues San Miguel y los demás ángeles que le siguieron contra Lucifer las llevaron en los escudos. Otros escritores dicen que los hijos de Set, para distinguirse de los de Cain, tomaron por armas diversas cosas naturales y los de Cain las figuras de las artes mecánicas que profesaban, y otros que los hijos de Noé inventaron las armerías despues del diluvio.

Entre los que buscan fundamento á sus opiniones, citan unos la autoridad de Diodoro de Sicilia para atribuir la invencion á los egipcios, que se valian como símbolos de figuras de animales y principalmente de la del buey. De Homero, Virgilio y Plinio se han sacado argumentos en favor de los griegos, cuando fueron al sitio de Troya, ó de los compañeros de Jason en la conquista del Vello cino, y con mayor razon del Libro de los Números que especifica como el pueblo de Israel al salir de Egipto acampaba por tribus y familias, distinguidas por insignias y banderas, se discurre si tomaron esta costumbre de sus opresores.

Todos estos autores están conformes, sin embargo, en que sea cualquiera el origen incierto de esos signos que distinguian á los pueblos de la antigüedad, como la Ballena de los Asirios, la Paloma de los Babilonios, el Arpis de los egipcios, la letra Tau de los hebreos, la Cimitarra de los Partos, las Tres Coronas de los Medos, etc., (3) es remotísimo y no se sujetó á reglas determinadas hasta una época relativamente moderna.

(1) Aunque la presente Monografía no se refiere á un objeto determinado como las que van publicadas en este MUSEO siguiendo el pensamiento generador de la obra, con el mayor placer la hemos dado cabida entre sus páginas, porque las notables disquisiciones que en ella se encuentran y las importantes noticias y juicios críticos que la avaloran, tienen aplicacion á muchos de esos mismos objetos y estudios que ya han visto la luz pública ó que esperan verla en lo sucesivo.—(Nota de la Direccion.)

(2) El libro intitulado *Nobiliario perfectamente copylado y ordenado por el onrado cavallero Fernand Mexía veinte quatro de Jahen*, etc. Sevilla, 1492.

(3) Los autores modernos del Blason citan á la Colombière, Moreri, Wilson, Steenwech, Turnebo, los PP. Guardialo y Musancio, Munster, Vallemont, Du Cange, Mathin París, Menestrier, Scobier, Harris, Vargas, Haro, como fuentes á que pueden acudir los que se preocupen de esta cuestion de origen. Condensan todas las opiniones, Jouffroy d'Eschavanes, *L'armorial universel*, 1844; Bosel d'Hauterire, *Traité complet du Blason*, 1846; Ch. Grandmaison, *Dict. Heraldique*, 1853.

Consta por testimonio de escribano público (1) que en el año de 1472, en que Juan de Ulloa y Lope de Avendaño, alcaide de Castronuño, *robadores y salteadores*, tenían divididas en bandos las tierras de Toro, Zamora, Valladolid y Medina del Campo, «acordaron un día echar á los zamoranos de tierra de Coreses, y éstos, encomendándose á Dios y al Apóstol Santiago y á San Ildefonso fueron para allá y los toresanos *tomaron por divisas parras y los zamoranos tomaron cardos*, y puestos en las cabezas *para ser conocidos unos y otros*, viniéronse á juntar y romper en un recuesto que se llama Val de la Gallina.»

Los de Toro fueron derrotados, con lo cual, en lo sucesivo cantaban los zamoranos:

Juan de Ulloa *el tresquilado*

Bate al Val de la Gallina,

Verás cómo pica el cardo.

No es otro, á mi juicio, el motivo de todos los símbolos adoptados por familias, tribus, pueblos y naciones, así como de los colores, motes y sentencias con que se han adornado sucesivamente los primeros, como la Camisa de Nemrod, que sirvió de bandera en la guerra contra sus hermanos, el manojito de miés que con el nombre de *manípulo* llevaron por seña los romanos en tiempo de Rómulo, ó la cabeza de caballo puesta en una pica por los Cartagineses, pero es de consignar que el principio y significacion de los colores en las armerías ha sido tan disputado por los autores del Blason como las armerías mismas, siendo muchas y más ó ménos fundadas las opiniones (2).

Lo que sí parece averiguado es que el uso de las armas se sometió á reglas fijas en tiempo de las Cruzadas contra los infieles de Tierra Santa, con motivo de reunirse y compararse los distintivos de tantos príncipes y caballeros cristianos, empezando entónces á considerarse las armerías «como señales de honor y de virtud, compuestas *de figuras y de colores fijos y determinados* que sirven á marcar la nobleza y distinguir las familias y dignidades que tienen derecho á traerlas, como las usan los soberanos *en sus banderas y estandartes* para diferenciarlas de las auxiliares y enemigas representando también en ellas sus dominios, sus pretensiones, las armas que le son propias, ó las de la nacion (3).»

El conjunto de esas reglas que limitaba la costumbre arbitraria de pintar en el escudo, adarga, broquel, tarja ó rodela los símbolos individuales del guerrero, como sitio más visible en combates y torneos, constituyó la *Heráldica* ó ciencia del blason, que abraza asimismo á todo linaje de distintivos ó insignias, y por tanto á las banderas, que en colores y figuras no son otra cosa que la repetición de los escudos en forma más visible para amigos y enemigos y á las libreas, vestiduras ó trajes uniformes de servidores y soldados.

Sólo á los soberanos estaba conferida la facultad de conceder el uso de armas sin que á nadie fuera permitido alterarlas, y habiendo alguna usurpacion de los escudos de los príncipes se incurria en delito de lesa Majestad, y en el de falsario si fuese de otros nobles (4).

Las banderas se rodearon de mayor prestigio, diferenciando á más de los signos y colores el corte ó figura de la tela segun la categoría del caudillo de la hueste, llamándolas en cada caso bandera, estandarte, pendon, baneravente, palon, grímpola, guitan y confalon, (5) señalando á la real ó nacional los honores reales, obligando con juramento á su defensa, santificándola con la bendición religiosa, (6) haciendo de la conquista de las enemigas el acto más meritorio y honorífico del soldado, como de la pérdida de las propias el más infortunado acaecimiento, manteniendo, en fin, para ellas, el sublime significado de la frase de las matronas espartanas, que al despedirse de sus hijos ántes de la batalla recomendaban volvieran con el escudo ó sobre el escudo (7).

(1) Manuscrito existente en Zamora en poder de D. Eduardo Montero.

(2) Petra Santa, que inventó los signos convencionales de que se sirven los Heraldos y Reyes de armas para la representación de los escudos, con los nombres técnicos, trata largamente de los colores en su obra *Tesseræ Gentilitiæ*.

(3) El marqués de Avilés, *Ciencia heroica reducida á las leyes heráldicas del Blason*. Madrid, 1780, tomo 1, pág. 15.

(4) Chaseneus, *Catalogus Gloriæ Mundi*, part. 1, concl. 18, pág. 23.

(5) Mexía, obra citada, y Diego de Valera; *Tratado de los rieptos y desafíos*.

(6) Entre los romanos se prestaba juramento á las banderas en presencia de los augures. Los pueblos cristianos las hicieron bendecir por los obispos en presencia del ejército. En España hizo bendecir las banderas para la guerra contra los moros don Juan II en 1429, instituyendo esta costumbre.

(7) Entre los infinitos hechos heroicos que narra la historia militar de España, con relacion á defensa y toma de banderas, tengo presentes los que siguen:

Juan de Isasti, capitán de mar, natural de Rentería, mandando dos navíos en las expediciones de Trípoli y Bugía, ganó á los moros tres torres, por lo cual la reina doña Juana le hizo mercedes y dió por armas las tres banderas conquistadas.—*Colec. de Vargas Ponce*, leg. de Almirantes, letra 7.

Juan de Vega Garrocho, capitán de mar, natural de Gibraleón, rindió al célebre corsario berberisco Papavali en 1585, y depositó su bandera en la

II.

Los más de nuestros heraldos, apoyándose en los antiguos historiadores, asientan que el primero en este país que adornó las Adargas con insignias, fué Brigo, cuarto rey de España, poniendo la figura de *un castillo* en la suya (1), y que los reyes godos, hasta Rodrigo, trajeron por armas un leon de gules. Don Pelayo, cuando ganó la ciudad de Leon en 722, ya por esta circunstancia, ó por conservar la tradicion, puso por armas un Leon de gules en escudo de plata, si bien lo mudó despues con la cruz que se le apareció al dar batalla á los moros (2). Don Alfonso VIII *el Emperador*, en 1147, y en conmemoracion de haberse unido en su reinado Castilla y Leon con Galicia y parte de Portugal, tomó por armas *un Castillo* y *un Leon*, segun Bernabé Moreno de Vargas en sus *Discursos de la nobleza de España* (Madrid, 1636); pero segun otros autores, influyó en esta determinacion la antigüedad del Castillo del rey Brigo y el Leon de los reyes godos (3). A este castillo y leon han añadido y quitado despues los reyes otras armas de los reinos conquistados, de sus sucesiones, derechos y pretensiones.

Las armas de los condes de Barcelona, ganadas por Wifredo el Velloso en la guerra que tuvo con los normandos en ayuda del rey de Francia, son cuatro *palos* de gules en campo de oro. Dícese que Luis le Begue (segun unos), ó Carlos *el Calvo*, reconocido á las maravillosas hazañas que hizo Wifredo en su servicio, viéndolo malherido, tiñó los cuatro dedos en su sangre y los trasfirió al escudo que traia dorado, naciendo esta historia de Bernardo Boades, que la escribió en 1420. D. Juan Sans y Barutell la ha refutado en sana crítica (4), fundándose en el hecho admitido de no haber tenido origen las armerías hasta el tiempo de los torneos y las Cruzadas y en el de no haber empezado á ser hereditarias hasta el siglo XII.

Con las mismas razones combate las armas supuestas á los reyes Godos y á los de Leon, conforme con los historiadores Ambrosio de Morales y Moret, que aseguran haber sido don Alonso, el que ganó á Toledo, el primero que las tuvo.

Los reyes de Aragon usaron armas de plata y la cruz de gules cantonada en cuatro cabezas de moro, cual se ven todavía en algunas monedas del tiempo de Felipe II, que se tituló rey de Aragon, y de ellos tomaron la costumbre los de Castilla, segun el mismo Moret, cuando don Alfonso vino á casarse con doña Urraca.

El rey de Navarra, Sancho *el Fuerte*, en memoria de la batalla de las Navas de Tolosa y de la cadena del palenque de Miramolin, adoptó en 1212 escudo de gules y una cadena puesta en orla, cruz y sotuer.

Cuando, por matrimonio de Ramon Berenguer IV con doña Petronila, hija única y heredera de don Ramiro el Monje, rey de Aragon, se incorporó el condado de Barcelona en 1137, adoptó el reino las armas de este último, porque entre otras condiciones del contratado casamiento se convino que las armas de Aragon se llevaran en la cimera, y las de Cataluña en el escudo, banderas y estandartes (5).

iglesia de San Francisco de Huelva, donde figuraban ya otras conquistadas por él mismo y por su padre el almirante D. Andrés.—*Crónica de la prov. de Huelva*, por D. Manuel Climent. Madrid, 1866.

Andrés de Issasi, almirante que se distinguió en muchas ocasiones, se encontró en la batalla naval de Sicilia en 1676, y habiendo quemado el enemigo su buque se salvó á nado llevando la bandera. Consta en relacion impresa que se halla en la *Colec. de Vargas Ponce*, Almirantes, letra 7.

Martin de Garruchaga, contador de las galeras de Filipinas, peleando con la escuadra holandesa en el puerto de Macao en 1623, por quitar á un alférez del enemigo la bandera, con la cual se habia tirado al agua por no la entregar en vida, se arrojó trás él, estando armado y cogidos perecieron ambos.

En 1529 concedió el Emperador al capitán Martin de Rentería un escudo con tres flores de lis de oro en campo azul, armas que traia el francés Juan Florin, á quien venció, y asimismo la bandera de San Blacarte, que era blanca con cruz roja, añadiendo los diez y siete buques que le apresó.

A D. Álvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz, concedió el rey, como recompensa superior, que rodease su escudo de veintiocho banderas y estandartes que tenia cogidas á los turcos y berberiscos.

(1) En ello están contestes Marineo Sículo, *De Rebus Hisp.*, lib. VI.—Julian del Castillo, lib. II, disc. I, y lib. III, disc. II.—Carbonell, cap. XIII y XIV.—Bosch, *Titulos y Honores de Cataluña*, cap. XXXII, fól. 560.—Pujadas, lib. I, cap. XIV, fól. 13.—Garibay, tomo I, lib. IV, fól. 83.

(2) El P. Gándara, *Nobiliario de Galicia*, fól. 139.

(3) El P. Caramuel, *Declaracion mística de las armas de Esp.* Bruselas, 1636, pág. 36.—Olao, *Hist. de los Godos*.

(4) *Memoria sobre el incierto origen de las barras de Aragon*. 17 Julio 1812. Inserta en las Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VII. Madrid, 1832.

(5) Así lo dicen Marineo Sículo, *Hist. de las cosas memorables de Esp.*, lib. X, fól. 71, y Garibay, *Comp. hist.*, tomo IV, pág. 30, pero D. Francisco Javier Garma asegura que vió el original de los conciertos y que no tenían semejante cláusula.

Otro convenio parecido se estipuló en 1469 al verificarse el casamiento de los Reyes Católicos estableciendo, con consulta y acuerdo de los Grandes, de los Prelados y de los Consejos, que las armas de Castilla y de Leon se antepusiesen á las de Aragon y de Sicilia, y éstas á las demás que estaban unidas, quedando todas en el orden siguiente, que se ve en instrumentos públicos de la época (1):

Castilla, Leon, Aragon, Sicilia, Toledo, Valencia, Galicia, Mallorca, Sevilla, Cerdeña, Córdoba, Córcega, Murcia, Jaen, Los Algarbes, Algeciras y Gibraltar, Barcelona, Vizcaya y Molina, Atenas y Neopatria, Rosellon y Cerdeña, Oristan y Gociano.

Por fin, al incorporarse los Países-Bajos á la corona en el año 1496, tambien por casamiento de Felipe *el Hermoso* con doña Juana, se ordenaron de nuevo las armas, añadiendo á las anteriores las del archiducado de Austria, ducado de Borgoña y condados de Flandes, Bravante y Tirol.

Ya por esta época desaparece toda oscuridad en las Armerías, gracias á la minuciosidad de Gonzalo Fernandez de Oviedo, que en su *Libro de la Cámara del Príncipe don Juan* (2), despues de describir el *Guion real*, dice de los reyes de armas:

«Traen demas de la cota real vestida, un escudo de oro encima del corazon. Uno se dice Castilla y trae el castillo de oro en campo de *goles*. Otro se dice Aragon y trae cuatro bastones de rosicler ó *goles* en campo de *oro*. Otro se dice Leon y trae un leon de púrpura en campo blanco vel argenteo y coronado de oro. Otro se dice Granada, y trae la granada verde reventada y los granos de rosicler y el campo blanco. Otro se dice Navarra y trae un marro ó alquerque de cadenas de oro en campo de *goles* vel sanguino....» y así continúa describiendo los de Nápoles, Sicilia, Mallorca, Valencia, Toledo, Sevilla, Córdoba y Murcia.

III.

Los colores de la bandera son precisamente los mismos del escudo, de modo que Castilla y Navarra habian de usarla roja; Leon, Granada y el antiguo Aragon blanca; Cataluña y Aragon moderno, amarilla. Unidos Castilla y Leon, la cuartelaron de blanco y rojo ó plata y *gules*, y así se usó durante mucho tiempo, como atestiguan documentos incontestables de la época.

Uno de ellos, esclarecido por el Sr. Cánovas del Castillo (3), es la pintura de la Higuieruela que se conserva en la Sala de Batallas del Escorial. El pendon de Castilla, que precede al rey don Juan, lo mismo que la sobrevesta que éste lleva, tienen cuatro cuarteles, blanco y rojo, con los castillos y leones.

Las cartas de marear formadas en los siglos xv y xvi dan igualmente testimonio con las figuras iluminadas con que se exornaban, y entre ellas merece principal lugar la de Juan de La Cosa, fecha en el Puerto de Santa María el año de 1500, y que se conserva en el Museo naval. La bandera puesta en las costas occidentales de España, la misma que ondea en las Antillas acabadas de hallar, es cuartelada de blanca y roja con castillos y leones, idéntica al pendon de don Juan II. Otra carta del Mediterráneo, trazada por Juan Francisco Monus en 1613, propiedad del príncipe Pánfilo Doria, he visto en Roma, y á semejanza de la de Juan de La Cosa, tiene pintados reyes, ciudades, buques y banderas. El rey de España lleva calzas y mangas rojas, botas de ante, manto de púrpura, y se apoya en el escudo cuartelado de plata y *gules* con castillos y leones. Asimismo es la bandera que flota sobre Sevilla mientras la de Zaragoza es roja con bordes ó ribetes amarillos con los palos de Aragon bajo corona en el centro, y la de Barcelona roja con ribetes amarillos, y en el centro cuarteles con cruces de San Jorge sobre plata y los bastones sobre oro.

La carta catalana de 1375 citada por Navarrete, Salazar y otros escritores marinos y reproducida en el Atlas del

(1) Lúcio Marineo Siculo, *Cor. gen. de Esp.*, lib. XIV, fól. 161.—Mariana, *Hist. gen.*, tomo II, lib. XXIV, fól. 333.

(2) Publicado por la Sociedad de bibliófilos. Madrid, 1870.

(3) *De la escarapela roja y de las banderas y divisas usadas en España*. Madrid, 1871.

vizconde de Santarem (1) dibuja el *Luzer* de Jaime Ferrer con bandera de cinco fajas horizontales, de oro tres y rojas las intermedias, indicacion que conviene próximamente con lo que, á poco, en 1396, acordó el Parlamento celebrado en Barcelona: «Item, se ha ordenado que las galeras no lleven banderas, cendales, ni paños con otra divisa que la del condado de Barcelona, esto es, barras amarillas y coloradas solamente (2).»

Verificada la unificación del reino por el casamiento de don Fernando y doña Isabel, como se acordó el orden de las armerías del escudo, así se hubiera determinado con igual formalidad la figura y disposición de los colores de la bandera si por entónces hubieran usado las naciones de este signo de colectividad; pero la navegación y las relaciones marítimas de pueblo á pueblo, que principalmente requieren estos distintivos, tenían escasa importancia todavía, y si de hecho se daba preferencia, por el concierto de los escudos, á los colores rojo y blanco de Castilla y Leon, seguía la costumbre establecida de alzar bandera propia cada caudillo y capitán, apareciendo en las batallas tantas como compañías, ricos-homes y príncipes y obispos, si bien subordinadas al guion real.

Un libro por muchos conceptos curioso, el *Poema de Alfonso Onceno*, manuscrito en el siglo XIV, que narra con minuciosidad los sucesos de la turbulenta minoría de este rey, combates, embajadas, treguas, torneos, bodas reales, costumbres y trajes, sirve grandemente para conocer la variedad de las banderas y pendones. Del de el infante don Enrique dice en los números 780 y siguientes:

E vieron en vna vara
Vn muy fermoso pendon
Vn crucifijo y estaua
Fegurado noble miente
E a todos semejaua
Omne vino carnal miente.

Sin mencionar los colores, alude en más de una ocasión á los leones y castillos del pendon real, por ejemplo en el número 243:

Dixo: el leon de Espanna
De ssangre fará camino.

Tratando de la hueste coligada contra el Moro y de los pendones que llevaban los infantes don Enrique y don Tello, el Maestre de Calatrava, la ciudad de Jerez, los *Ricos omnes de grant guisa de Castiella la rreal*, los infanzones de Galicia e caualleros de Portugal, añade:

El rey
Como natural guerrero
.....
Armas leuaua de asero
Con castiellos e leones
E por yr mas conocido
Leuaua sobre sennales
Vn su pendon bien tendido
Entre los sus naturales.

Este mismo rey fundó más adelante la preciada Orden é insignia de la Banda, que era roja, en el concepto de unos autores, y roja con ribetes de oro en opinión de otros (3). Pusieronla los caballeros en los escudos y los soberanos en la moneda y en los guiones, adornada con tragantes de oro ó simplemente sobre oro, aunque á veces, por ser de gules el escudo y oponerse las reglas de la Heráldica á situar color sobre color ó metal sobre metal, pusieron sobre

(1) *Recherches sur la priorité de la decouverte des pais situés sur la côte occidentale d'Afrique*, par le Vicomte de Santarem.

(2) Sans de Barutell, *Mem. sobre el incierto origen de las barras*.

(3) Compiló las noticias de las crónicas sobre la Orden de la Banda D. Manuel de la Corte, *Semanario Pintoresco español*, tomo IV, pág. 267. Madrid, 1839.

gules la banda de oro. Hasta el Emperador Carlos V, adoptaron los sucesores de Alfonso XI la insignia de la Banda como símbolo predilecto de sus pendones, dando mayor aprecio al color rojo ó de gules que ya predominaba en los más de los escudos de las regiones de España hasta el punto de ser considerado distintivo nacional, según se advierte en la definición de la Banda contenida en el Diccionario de autoridades de la Academia.

«Adorno de que comunmente usaban los oficiales militares, de diferentes especies, hechuras y colores, y que servía también de divisa para conocer de qué nación era el que la traía, como *carmesí el español*, blanca el francés, etc.»

A los ilustrados ejemplos demostrativos del trabajo del Sr. Cánovas del Castillo, tantas veces citado, he de agregar algunos otros que he tenido ocasión de observar y que corroboran la definición del referido Diccionario, con preferente aplicación á las naves.

Las pinturas de la gran batalla de Lepanto que mandaron hacer las potencias de la Liga y existen, una de Vicentini en el palacio ducal de Venecia, otra en dos frescos á la entrada de la capilla Sixtina en Roma, y otra en colección de cuadros colocados en el claustro del Escorial, con más la que guarda nuestro Museo naval, distinguen á las galeras españolas con flámulas y banderas rojas, con la particularidad de que en todas aparece la galera de don Juan de Austria con dos banderas en la popa: la nacional roja, y la de la Santa Liga, puesta á estribor ante la carroza.

En la entrada del palacio municipal de Génova existen dos grandes cuadros representando el recibimiento hecho por la ciudad al vencedor don Juan de Austria que llega al puerto con su armada. Las galeras llevan igualmente flámulas rojas.

Las cabeceras de la Sala de Batallas del palacio del Escorial están ambas adornadas con episodios del combate naval de las Terceras, y las naos españolas ostentan banderas y flámulas rojas. La Capitana arbola en la popa una bandera del mismo color con la imagen del Apóstol Santiago matando moros.

El palacio real de Nápoles construido para alojamiento de los vireyes, muestra en los techos batallas de mar y tierra de las campañas de Italia y al paso que las galeras de Aragon ondean la bandera de las barras, las castellanas la llevan roja.

Por final, en el Museo Borbónico de la misma capital, hay un cuadro del pintor Scipione Compagno, señalado con el núm. 8, que representa el acto de entrega de las llaves y sumisión de la ciudad á don Juan de Austria II el 8 de Abril de 1648, en la plaza del Mercado. En el centro se descubre un patíbulo con quince cabezas cortadas y al rededor forman los tercios de la Armada con banderas rojas en el centro del bosque de las picas, y se distingue una de dichas banderas por tener cruz amarilla sobre fondo rojo.

Pero tampoco estos ejemplares hacen prueba de que hasta el siglo XVIII hubiera bandera nacional propiamente dicha, existiendo otros muchos de tierra y mar en que las enseñas de las naves son blancas y las de las tropas de variados colores.

IV.

Los trajes uniformes de los servidores del Estado que, como ántes dije, caen bajo el dominio de la Heráldica, ofrecen asimismo buenos indicios para estudiar la predilección de nuestros mayores por determinados colores. Sirven para esta investigación las crónicas y relaciones particulares y también las pinturas coetáneas de las cuales se ha servido diligentemente el conde de Clonard al escribir su *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería*.

Las primeras fuerzas organizadas de ejército permanente que como precursoras de la Guardia civil establecieron los Reyes Católicos, las cuadrillas de la Santa Hermandad, vistieron calzas de paño encarnado y sayo de lana blanca con cruz roja en el pecho, llevando bandera también blanca con cruz roja. Los colores de Castilla y de Leon, en cuyo territorio iban á prestar servicio.

Las propias calzas y sayo, aunque sin la cruz, llevaron á Italia las tropas del Gran Capitan.

Los primeros tercios creados en 1534 por el Cardenal Cisneros usaron ya calzas rojas con vivos y cuchillos amarillos, combinación de los colores de Castilla y Aragon y también de la Orden de la Banda.

Los trajes militares del reinado del Emperador consistieron en jubon, calzas y gorra roja acuchillados de amarillo. En tiempos de Felipe II vistió la infantería de amarillo con cuchillos rojos. Así está presentada en la pintura de

San Quintín de la Sala de Batallas del Escorial. Un cuerpo de arcabuceros á caballo que se creó por entónces recibió por uniforme *una hungarina con mangas perdidas de paño amarillo adornada con la cruz de Borgoña roja*.

Felipe IV suprimió las calzas acuchilladas sustituyéndolas con gregüescos y medias calzas de lana, cuerpo de jubon con faldetas y sombrero de fieltro á la *walona*. El jubon y gregüescos eran amarillos y las medias calzas rojas, segun una pintura que posee en Lorca el general Musso.

Cárlos II creó un regimiento de guardias de la persona, cuyo uniforme era «*justacor* de paño amarillo, llamado comunmente *casaca*, guarnecido por sus costuras con franja de la casa real, escaqueada de blanco y rojo (1): calzon gregüesco amarillo, media encarnada, zapato de becerro blanco con lazos rojos, corbata blanca y sombrero chambergó.» La infantería del ejército vestía de rojo y amarillo, variando los cuerpos, de forma que el que gastaba medias amarillas tenia gregüescos rojos y al contrario, sin que se hiciera novedad hasta el año de 1707.

Los embajadores vestian el color nacional en las grandes ceremonias por exigencia de etiqueta, segun cuenta Cabrera de Córdoba en sus *Relaciones de las cosas sucedidas en España*, y repite el Sr. Cánovas del Castillo como sigue:

«Al presentarse el embajador de Francia, en 25 de Marzo de 1612, al rey Felipe III, con motivo de las bodas convenidas entre las dos coronas, la infanta doña Ana de Austria estaba vestida «con saya entera de raso *blanco*» y al otro lado el príncipe, que fué luégo Felipe IV, «así mesmo vestido de *blanco*:» y que se decia que en París se habia de hacer por el embajador de España la misma demostracion á la reina y al rey, y á la princesa de España (Doña Isabel de Borbon), los cuales «*habian de estar vestidos de encarnado, trocándose los colores de entre ambas coronas.*» Dá razon luégo Bernabé de Vivanco, en su *Historia de Felipe III*, inédita, del cambio de las dos princesas verificado en el Bidasoa, con las palabras siguientes: «Estaban (dice hablando de los asistentes á la entrega de las princesas), sobre cuatro barcas sin quilla á modo de pontones, las dos de España y las otras dos de Francia, asentando que á costa de ambos reinos se hiciese sobre ella un comedor de 32 piés de largo y 30 de ancho, con un antepecho de balaustres, uno *blanco* y otro *colorado*.» Síguense otros varios pasajes, por los cuales se ve que ostentaban en aquella ocasion ambas cortes los colores rojo y blanco, recíprocamente alternados por cortesía, ni más ni ménos que sucedió en la celebracion de los esponsales en París y Madrid, partiendo todos, reyes, cortesanos y escritores, cual de cosa á la sazón indubitada, de que el rojo era el genuino color español, al propio tiempo que el blanco era el genuino color francés.»

Don Francisco Javier de Salas, que ha tratado de este mismo asunto (2), inserta documentos oficiales de *Las embajadas célebres de los duques de Humena y de Pastrana, para la conclusion de los casamientos, etc.*, describiendo la entrada del último en París, precedido de los clarines españoles con cotas de armas *de tela de oro y encarnado*, de acémilas con reposteros de terciopelo *carmesí bordado de oro*, de pajes *con la librea española*, de caballeros y señores, etc. Madama la infanta estaba vestida *con ropa encarnada bordada de oro*, debajo de un dosel de terciopelo *carmesí con franjas de oro*, como se indica en el inserto anterior.

V.

Felipe V, que dió al ejército verdadera organizacion por decreto de 28 de Febrero de 1707, escribió:

«Y es mi voluntad que cada cuerpo traiga la bandera coronela blanca, con la cruz de Borgoña, segun estilo de mis tropas (las vencedoras), á que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en los cuatro blancos; y cuatro coronas que cierran las puntas de las aspas.»

Como consecuencia natural, al adoptar el color de la casa de Borbon que su abuelo Luis XIV de Francia habia señalado igualmente para la bandera y escarapela nacional, dió uniformes blancos á las tropas que se mantuvie-

(1) Conserváronse estas franjas como distintivo de tambores y cornetas hasta el año de 1868 que las suprimió la Revolucion.

(2) Informe sobre la obra intitulada *Les Mariages espagnols sous le regne de Henri IV et la regence de Marie de Medicis*, que por encargo de la Real Academia de la Historia emite su individuo de número D. F. Javier de Salas, Madrid, 1871.

ron hasta la proclamacion de Carlos IV en 1788, y aún volvieron á establecerse en 1805. La cruz de Borgoña que conservaba en las banderas, dice Avilés que se adoptó en España por la batalla de Baeza, ganada contra los moros en 1227 el día de San Andrés, por ser la forma de dicha cruz la del instrumento del martirio del Santo Apóstol, mas el nombre mismo indica que su introduccion debió tener efecto más bien por el casamiento del duque de Borgoña, don Felipe el Hermoso, con doña Juana. De esta opinion es tambien Lechuga (*Maestro de Campo General*, pág. 85), por ser San Andrés el patron de Borgoña.

Las banderas del regimiento inmemorial del Rey que por Decreto de 3 de Abril de 1642 eran rojas con la cruz de Borgoña de encarnado muy subido, dividiéndola del fondo un perfil negro, habia cambiado el color en morado en 1693, como memoria de haber sido de la Guardia Real. El vulgo, que llamaba primeramente al regimiento *Tercio de los colorados viejos*, lo apellidó despues *Tercio de los morados*. Por el Decreto de Felipe V se igualó en la bandera coronela con los otros, mas despues, por abusó disfrazado con nombre de privilegio, que afecta á la tradicion misma del significado de la enseña nacional, volvió á tener banderas moradas, consiguiéndolas por otros privilegios los cuerpos de Artillería, Ingenieros é Infantería de Marina (1).

Los buques de la Armada real usaron, como las tropas, la bandera blanca con cruz roja de Borgoña, hasta que la disposicion que copio, de muy pocos conocida, modificó la uniformidad.

«Teniendo el Rey resuelto que el cuerpo de navíos de la Armada se divida en tres escuadras, y que cada una de ellas tenga su puerto en Departamento de los tres establecidos en España, como son: Cádiz, Ferrol y Cartagena, ha deliberado S. M. para que cada una de estas divisiones se conozca por las banderas é insignias de que han de usar, lleven todos los navíos de cualquiera de las tres referidas escuadras, los pabellones ó banderas largas de popa blancas con el escudo de las armas reales en la forma que se practica. Los navíos que se armasen en Cádiz, usarán en las insignias de banderas, cuadras, cornetas, rabos de gallo, gallardetes, banderas de proa, de botes, de lanchas, sobre blanco el referido escudo de armas reales. Los navíos que se armasen en el Ferrol, usarán en todas las referidas insignias y banderas de proa, de botes y lanchas, de la cruz de Borgoña sobre blanco con cuatro anclas en los extremos del cuadrado que forma la referida cruz. Los navíos que se armasen en Cartagena, usarán en las mencionadas insignias y banderas, de proa, de botes y lanchas, sobre color morado el escudo de armas reales, sencillo de castillos y leones, conforme al dibujo que se volvió aprobado á V. S. con las mismas, y cuatro anclas á los extremos.

»En esta inteligencia, manda S. M., que haciendo V. S. notoria esta Real deliberacion para que llegue á noticia de todos los oficiales generales y particulares de la Armada, y pasando copias certificadas de esta Real orden á los Ministros de los Departamentos del Ferrol y Cartagena, disponga V. S. se haga un proporcionado número de las referidas banderas, tanto para los navíos que se armasen en ese puerto, como para las que haya que remitir á los de Ferrol y Cartagena. Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Sevilla 20 de Enero de 1732.—Don Josef Patiño.—Sr. Don Salvador de Olivares.»

Usaban banderas blancas no sólo Francia y España, sino tambien Nápoles, Toscana, Parma, todos los Estados regidos por la casa de Borbon, que no siempre mantenian entre sí la buena armonía de familia, y la semejanza del color habia dado lugar á que, no distinguiéndose en la mar los amigos de los enemigos hasta encontrarse á muy cortas distancias, ocurrieron incidentes desagradables, por lo que se procedió al estudio de otro pabellon que reuniendo condiciones para su adopcion como nacional, no adoleciese de semejantes inconvenientes. Doce modelos se presentaron por el Ministerio de Marina á la eleccion del rey Carlos III, en once de los cuales predominaba el color rojo, y el soberano tuvo el buen criterio de no adoptar ninguno de los símbolos de personalidad ó de abolengo, que son perecederos, fijándose en los de la nacion, que debieran durar tanto como ella. La bandera de las fajas rojas y amarilla con el escudo del castillo y el leon (2), debia traer á la memoria el pendon de Alfonso *el Justiciero* en el Salado, cuando en grande aprieto

«Los de la vanda llamó;»

(1) Segun Mexía, sólo en España se ha usado en armerías el color de púrpura ó violado.

(2) El Real decreto de trasformacion dice así:

«Para evitar los inconvenientes, y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la Bandera nacional, de que usa mi Armada naval, y demás Embarcaciones Españolas, equivocándose á largas distancias, ó con vientos calmosos con las de otras Naciones; he resuelto, que en adelante usen mis Buques de guerra de Bandera dividida á lo largo en tres listas, de las que la alta, y la baxa sean encarnadas, y del ancho cada una de la quarta

las barras que don Jaime el Conquistador llevó á Valencia y enarboló á su entrada en 1238, que como reliquia se guardan todavía en el archivo de la ciudad; las de Alfonso V *el Magnánimo* asentadas sobre el Vesubio; la triunfante enseña del Emperador Carlos V, paseada por las cuatro partes que entónces se daban al mundo; las glorias todas del pueblo español simbolizadas en esos dos colores tan queridos, y áun su figura y disposicion venian á ser las mismas que el *luxer* de Jaime Ferrer llevaba en la exploracion de la costa de Oro, y que las galeras de Ahones y Roger pusieron sobre Constantinopla y Atenas (1).

VI.

No es inoportuno sentar el significado que á los colores y figuras que componen la bandera española han dado los maestros de la ciencia del Blason.

El *rojo ó gules*, que es el primer color en Heráldica, dicen simboliza, de las piedras el rubí; de los planetas Marte; de los *elementos* el fuego; de los signos Aries y Escorpion; de los dias el martes; de los meses Marzo y Octubre; de los metales el cobre; de los árboles el cedro; de las flores el clavel, y de las aves el pelicano.

Significa: de las virtudes la caridad; de las calidades mundanas la valentía, la nobleza, la magnanimidad, el valor, el atrevimiento y la intrepidez, la alegría, la victoria, el ardid, la generosidad, el honor, el furor y el vencimiento con sangre (2).

El *amarillo ú oro*, es tambien el primero de los metales que figuran en el Blason y simboliza: de las piedras el carbunco ó topacio; de los planetas el Sol; de los signos Leo; de los dias el domingo; de los meses Julio; de los árboles el ciprés; de las flores el girasol; de las aves el gallo; de los animales el leon, y de los peces el delfin.

Significa: de las virtudes la justicia, la benignidad y la clemencia, y de las calidades mundanas la nobleza, la caballería, las riquezas, la generosidad, el esplendor, la soberanía, el amor, la pureza, la salud, la solidez, la gravedad, la alegría, la prosperidad, la larga vida, el poder, la constancia y la eternidad.

Los castillos son geroglíficos de grandeza y elevacion: denotan tambien asilo y salvaguardia, y las torres que los flanquean indican la constancia, la magnanimidad y la generosidad.

El leon se ha tomado en el blason para denotar los héroes ó personas ilustres, y simboliza la vigilancia, autoridad, dominio, monarquía, soberanía, magnanimidad, majestad y terror.

Las variaciones que desde la fecha de adopcion de esa noble bandera ha tenido, fueron tan efímeras como las causas que las motivaban. José Napoleon modificó el escudo de armas (3), y en el Museo naval ha quedado como

parte del total, y la de en medio amarilla, colocandose en esta el Escudo de mis Reales Armas reducido á los dos cuarteles de Castilla, y Leon con la Corona Real encima; y el Gallardete con las mismas tres listas, y el Escudo á lo largo, sobre quadrado amarillo en la parte superior: Y que las demas Embarcaciones usen, sin Escudo, los mismos colores, debiendo ser la lista de en medio amarilla, y del ancho de la tercera parte de la Bandera, y cada una de las restantes partes dividida en dos listas iguales encarnada, y amarilla alternativamente, todo con arreglo al adjunto diseño. No podrá usarse de otros Pavellones en los Mares del Norte por lo respectivo á Europa hasta el paralelo de Tenerife en el Océano, y en el Mediterraneo desde primero del año de mil setecientos ochenta y seis: en la América Septentrional desde principio de Julio siguiente; y en los demas Mares desde primero del año de mil setecientos ochenta y siete. Tendréislo entendido para su cumplimiento.—Señalado de mano de S. M. en Aranjuez á veinte y ocho de Mayo de mil setecientos ochenta y cinco.—A D. Antonio Valdés.—Es copia del Decreto original.—Valdés.»

(1) El Presidente del Consistorio de los juegos florales en 1868, D. Víctor Balaguer, dirigió á los poetas castellanos, en su discurso, las palabras siguientes:

«Salut y fraternitat á vosaltres los de Castella, que en vostre pendó porteu encara, y portareu sempre, si á Deu plau, los dos colors vermell y groch, colors de la bandera antigua catalana en los bons temps de nostra patria, que en penyora d'aliança vos donaren los nostres pares.»

(2) Avilés, tomo 1, pág. 192. Del mismo autor son las explicaciones heráldicas que siguen.

(3) «Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y de la Constitucion del Estado, Rei de las Españas y de las Indias.

»Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

»Art. 1.º Las armas de la Corona en adelante constarán de un escudo dividido en seis cuarteles; el primero de los cuales será el de Castilla; el segundo el de Leon; el tercero el de Aragon; el cuarto el de Navarra; el quinto el de Granada, y el sexto el de las Indias, representando éste segun la antigua costumbre por los dos globos y dos columnas; y en el centro de todos estos cuarteles se sobrepondrá por escudete el Águila que distingue á nuestra Imperial y Real familia.

»Art. 2.º Todos nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, estando enterados de esta disposicion, se arreglarán á ella y cuidarán de su ejecucion. Dado en Vitoria á 12 de Julio de 1808.—Firmado.—Yo el Rei.—Por S. M., su ministro secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo.»

objeto de curiosidad una de sus banderas (1). En 1821, época de innovaciones, en pueril imitación de las águilas francesas, pues no es de suponer que aquellos patriotas buscaran el ejemplo en la Loba de Roma ó en otras análogas representaciones de tan remota antigüedad, se substituyó la bandera de los regimientos (Real decreto de 9 de Noviembre), con un leon dorado en el extremo del asta, subsistiendo el pabellon en los buques y las plazas. En 1868 se ordenó que en el escudo de armas figurasen los cuarteles de Castilla, Leon, Aragon, Navarra y Granada, y á consecuencia de la eleccion del duque de Aosta para la corona de España, se dispuso (23 de Mayo de 1872), que el escudete que llenaban las flores de lis de la casa de Borbon, se substituyera con la cruz roja de Saboya, segun para recuerdo ha quedado en las armas fundidas de la verja del Ministerio de la Guerra, sin hacer variacion en los escudos de las banderas, por no tener más que dos cuarteles de castillo y de leon (14 Junio).

Esto en el terreno oficial de los documentos, pues en la práctica, el período revolucionario empezado en 1868, que de tantas y tan varias formas ha armado á las fuerzas populares, ofrece en punto á banderas y uniformes un *álbum* caprichoso y pintoresco. Cada jefe de batallon elegía á su gusto los colores y figuras, y así al presenciarse alguna de las solemnes formaciones en que los Voluntarios de la Libertad, ó Milicianos Nacionales cubrian con su imponente fila los paseos del Prado, de Atocha y de Recoletos, se diria como en los tiempos del Poema de Alfonso XI, que cada uno de los *omes de grant guisa de Castiella*, los adalides y las villas y las ciudades alzaban pendon propio.

El 2 de Mayo del corriente año de 1874 se ha visto la última novedad de esta especie. Formaron ese dia tres escuadrones de caballería de la Milicia, aprovechando la fiesta para dar al viento los flamantes estandantes, que no poco atrajeron la atencion de los curiosos. Uno era de color violeta claro con fleco de plata y gran escudo en el centro con el oso y el madroño de las armas de la villa de Madrid: otro morado oscuro con las propias armas en proporciones reducidas: el tercero era reminiscencia de la exhibicion del año 1821; un leon dorado en asta lujosa con cintas verdes y blancas y corbatas de las Órdenes militares (2).

La costumbre de depositar en los templos las banderas cogidas al enemigo y aún las propias, al disolverse las huestes á que sirvieron de guía, ofreciendo al Dispensador de las victorias los más nobles trofeos de éstas, es antiquísima en España, y por ella se conservan en Leon, en Granada, Valencia, Zamora, Tenerife y muchas otras poblaciones, ejemplares que hoy reunen á la veneranda memoria de las glorias que representan la condicion de monumentos de la indumentaria. En la capital de España era el Santuario de Atocha el designado para guardar las banderas, segun reglas confirmadas en orden de 13 de Octubre de 1843, hasta que por otra de 7 de Febrero de 1858 se determinó como medida de generalidad «que las banderas de los regimientos que se deterioren por el mucho servicio se remitan al Museo de Artillería, y que el Santuario de Atocha no contenga más que los trofeos que representen glorias nacionales, esto es, las insignias cogidas al enemigo, y las que se inutilicen á los cuerpos del ejército en los campos de batalla.»

(1) Perteneció al 6.º regimiento de línea hispano-francés y fué conquistada en accion de guerra en la Serranía de Ronda por el jefe de escuadra don José Serrano Valdenebro.

(2) La «Ordenanza para la formacion, régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local de la Península é islas adyacentes de 14 de Julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de Setiembre de 1873,» no autoriza el capricho de estas insignias; rige para ellas la disposicion que sigue:

«Siendo la bandera nacional el verdadero símbolo de la monarquía española, ha llamado la atencion del Gobierno la diferencia que existe entre aquella y las particulares de los cuerpos del ejército. Tan notable diferencia trae su origen del que tuvo cada uno de esos mismos cuerpos; porque formados bajo la dominacion é influjo de los diversos reinos, provincias ó pueblos en que estaba antiguamente dividida la España, cada cual adoptó los colores ó blasones de aquel que le daba nombre. La unidad de la monarquía española y la actual organizacion del ejército y demás dependencias del Estado, exigen imperiosamente desaparezcan todas las diferencias que hasta ahora han subsistido sin otro fundamento que el recuerdo de esa division local perdida desde bien lejanos tiempos.

»Por tanto, el Gobierno provisional, en nombre de S. M. la reina doña Isabel II, ha venido en decretar lo siguiente:

»Art. 1.º Las banderas y estandartes de todos los cuerpos é institutos que componen el ejército, la armada y la milicia nacional, serán iguales en colores á la bandera de guerra española, y colocados éstos por el mismo orden que lo están en ella.

»Art. 2.º Los cuerpos que por privilegio ú otra circunstancia llevan hoy el pendon morado de Castilla, usarán en las nuevas banderas una corbata del mismo color morado y del ancho de las de San Fernando, única diferencia que habrá entre todas las banderas del ejército, á excepcion de las condecoraciones militares que hayan ganado ó en lo sucesivo ganaren.

»Art. 3.º Al rededor del escudo de armas reales, que estará colocado en el centro de dicha bandera y estandartes, habrá una leyenda que expresará el arma, número y batallon del regimiento.

»Art. 4.º Las escarapelas que en lo sucesivo usen los que por su categoria ó empleo deben llevarlas, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, serán de los mismos colores que las expresadas banderas.

»Art. 5.º Los adjuntos modelos se circularán por todos los Ministerios á sus respectivas dependencias, para que por todos los individuos del Estado sean conocidas y observadas las disposiciones contenidas en este decreto. Dado en Madrid á 13 de Octubre de 1843.»

Respecto á corbatas de las banderas y estandartes, previene la Ordenanza del ejército, tít. 1, trat. 1, art. 8.º, que *han de ser encarnadas*.

Uno y otro depósito guardan en consecuencia bastantes banderas, pero no son los únicos: en la Armería nacional, en otros Museos de Madrid y en las capitales de provincia, ó mejor, de los antiguos reinos hay varias otras, no de las ménos interesantes en la historia militar de España. Un catálogo descriptivo y razonado de todas ellas sería obra muy curiosa, mas para el objeto de este artículo basta citar algunas que confirmen lo sentado:

ARMERIA NACIONAL.

En los trofeos de este riquísimo Museo hay banderas cogidas en el combate de Lepanto y en otros contra persas y turcos, ingleses, franceses, alemanes é italianos: hay banderas coronelas y estandartes de los regimientos españoles de línea y de provinciales y algunas del archiduque que en la guerra de Sucesion, al empezar el siglo XVIII se hacía llamar Carlos III, que por cierto son blancas con la cruz roja de Borgoña y las armas de Aragon á veces. Las más señaladas como ejemplares son:

Número 1525. Pendon que llevó á la jornada de Túnez el emperador Carlos V.

Núm. 2039. Bandera española de la armada de don Juan de Austria en Lepanto. Tiene por un lado una imagen de la Virgen, pintada al óleo, y en el opuesto la de San Martin partiendo la capa.

Núm. 2038. Otra idem de damasco encarnado. En el centro una custodia sostenida por dos ángeles.

Núm. 2160. Estandarte mortuorio que sirvió en las exequias de Felipe II. Fondo de seda negra con escudo bordado de plata que contiene águilas, castillos y leones.

Núm. 2271. Bandera amarilla, blanca y azul con escudo de Aragon en el centro. Perteneció al regimiento de infantería de Aragon creado en 1711.

Núm. 2302. Bandera con armas reales y los colores negro, amarillo, azul y encarnado.

Núm. 2303. Bandera blanca con cruz roja de Borgoña y escudos azules. Se cree perteneció al regimiento de Nápoles en el reinado de Felipe V.

Núm. 2426. Estandarte del quinto marqués de Villafranca. Fondo de damasco encarnado: por un lado la imagen de la Virgen sobre las armas de Villafranca, y por el otro la del apóstol Santiago sobre las mismas armas.

Números 196, 958 y 1385. Banderas de la Guardia walona.

Núm. 2159. Estandarte de los Guardias de Corps. Fondo damasco carmesí: en un lado escudo de armas reales y la leyenda MARÍA CRISTINA DE BORBON PREMIA LA LEALTAD. En el opuesto cifra de los reyes Fernando y Cristina y el lema VALOR Y LEALTAD SERÁ SIEMPRE NUESTRA DIVISA.

MUSEO NAVAL.

Banderas coronelas de los antiguos regimientos de infantería de Marina. Fondo carmesí con cruz roja de Borgoña y escudo de armas reales.

Bandera del 6.º regimiento de línea de José Napoleon. Fondo blanco con escudo de armas.

MUSEO DE ARTILLERIA.

En este depósito se cuentan 195 banderas blancas, 8 moradas, 8 amarillas y encarnadas y 6 estandartes rojos que han pertenecido á distintos cuerpos del ejército, y se observa que habiéndolas usado blancas la Guardia Real, la artillería y los cuerpos de Marina, las tuvieron moradas los batallones provinciales de Valladolid, Zamora, Sevilla y Madrid, nueva demostracion de la carencia de reglas fijas en el particular.

Los ejemplares más notables son los que siguen con el número puesto á cada cual en el Catálogo del Museo de Artillería.

Núm. 970. Pendon que llevó el emperador Carlos V en la expedicion contra Túnez. Es de damasco verde; por un lado tiene el escudo de las armas reales, recamado de oro, con el Toison de oro español, y por el otro el escudo imperial con el Toison austriaco. Su campo está sembrado de yugos y de hazes de flechas, armas particulares de los Reyes Católicos doña Isabel y don Fernando.

Núm. 2639. Pendon de seda blanca con dos picos ó puntas largas, y dos fajas rojas. En el centro un leon y un

castillo de dibujo grosero. Supónese del siglo xv, y por tradicion se sabe que, cuando el alzamiento del Principado de Asturias en 1808 contra la invasion extranjera, se hallaba colgado en una iglesia y se apoderó de él una de las partidas armadas para que le sirviese de enseña en la guerra que se comenzaba, cosiéndole en la parte superior una estampa en seda de la Virgen de Ponferrada, que tiene esta inscripcion:

«Verdadero retrato de la milagrosa imágen de la Madre de Dios que en la villa de Ponferrada venera por su patrona la provincia del Vierzo con el título de la Encina, por haberse hallado esta imágen soberana en el hueco del tronco de una encina en el término de dicha villa á devocion de don Diego Florez Osorio.»

Núm. 2573. Estandarte del primer escuadron de artillería. Es de terciopelo negro con fleco de oro: en el centro el escudo de armas reales por un lado y el del arma de artillería por el otro.

Números 2603 y 2626. Banderas de la legion auxiliar inglesa organizada durante la guerra civil de los siete años. Son amarillas y encarnadas con el escudo de armas reales en el centro y el lema LEGION BRITÁNICA.

Números 2605 y 2624. Banderas de la misma legion. Son amarillas con la cifra de doña Isabel II y el mismo lema.

Núm. 2638. Bandera tomada á los carlistas en el castillo de Morella, en 1840. Es de seda negra con una calavera blanca y dos canillas cruzadas por debajo, y á los lados un sable y una palma, tambien blancos.

Núm. 2643. Bandera coronela del primer regimiento infantería Voluntarios de Navarra, entregada por las tropas del Pretendiente en los campos de Vergara, á consecuencia del Convenio. Es de seda blanca con el escudo de armas reales y en los cuatro ángulos el escudo de Navarra.

Núm. 19. Bandera blanca con escudo de armas reales en el centro y en las puntas otros cuatro con leon de oro apoyada la garra derecha sobre escudito de plata con la cruz de Santiago. Al rededor el lema: TERCER BATALLON VETERANO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

VII.

Paréceme suficientemente demostrado que el rojo y el amarillo, combinados en los momentos más solemnes de la historia patria, al quedar ésta unificada bajo el cetro de los reyes católicos, son los colores nacionales de España.

El espíritu de innovacion ó, mejor dicho, de destruccion de lo tradicional que se desarrolló con la revolucion de 1868 alcanzó estos colores, pidiendo el vulgo ignorante, primero, que desapareciera de la bandera el escudo con el castillo y el leon, y despues que se adoptara otra tricolor, morada, blanca y roja, *en razon á ser la enseña subsistente simbolo de la dinastia destronada*. Los republicanos cantonales arbolaron en el Ferrol y Cartagena la bandera roja de la *Commune* de París, sin conciencia de que al imitar al extranjero andaban en punto á eleccion de colores más acertados que los otros republicanos federales, tambien imitadores de los franceses del 93 en pequeñeces, y no muy enterados en atribuir á la insignia rebelde de los Comuneros el color púrpura ó violado, que en la antigüedad fué privativo de reyes y soberanos.

Tambien la escarapela fué tildada y vino á modificarse en 1871, aunque en sentido contrario á las pretensiones cantonales, toda vez que de roja que era, se matizó con una lista amarilla, como en 1843 por poco tiempo habia sucedido, contra el dictámen ilustrado de la Academia de la Historia, defensora de tradiciones gloriosas. Uno de los firmantes del informe, el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, publicó por entónces el opúsculo citado *De la escarapela roja y de las banderas y divisas usadas en España* (1), demostrando con la elegancia y erudicion de todos sus escritos la inconveniencia de tocar los emblemas nobilísimos de la patria, legados con íntimo amor de padres á hijos.

«Conviene preguntar ante todo (decia): ¿los colores por que se distingue cada nacion, merecen ó no conservarse y aún perpetuarse, mientras no haya buenas razones que otra cosa aconsejen? Para mí la respuesta es fácil, y sin vacilar negativa. Porque al cabo y al fin, los colores de las divisas ó banderas, guian en los combates á los que triunfan ó

(1) Apareció en suplemento al núm. 28 de *La Ilustracion Española y Americana* del año 1871, y aparte en cuaderno en 4.º mayor.

mueren defendiendo, ya la independencia, ya la gloria patria; determinan y garantizan el territorio y las aguas donde legítimamente ejercita todo Estado su imperio; amparan por todo el mundo los derechos de extranjería y los intereses nacionales; vivamente despiertan en la memoria de los presentes las proezas de los antepasados, y en la de los ausentes las fronteras ó las costas de la madre patria; forman parte, en suma, del caudal de ideas y afectos con que se constituyen y mantienen reunidas las grandes familias humanas que se intitulan Naciones. Bien sé yo que tales afectos é ideas, corren peligro en nuestros tiempos, juntamente con lo tradicional, y lo inmaterial, y todo lo que poetiza las amargas realidades terrenales; mas, por de pronto, y mientras de algo sirvan aún las escarapelas, banderas é insignias, los colores nacionales no pueden ménos de ser cosa digna de respeto, y digna por tanto de exámen cualquiera alteracion que en ellos se cumpla. Que si esta verdad general requiriese prueba grande, especialísima, la ofrecería en los momentos presentes nuestra vecina Francia, donde tanta importancia están dando los partidos monárquicos, ya á la conservacion de la bandera tricolor, ya al pretendido restablecimiento de la blanca, que allí pasa por símbolo de la monarquía antigua (1).»

Esperemos que el ilustrado criterio que guió á los Consejeros de Cárlos III y en que se inspiró tambien el Gobierno provisional de la Regencia de Isabel II prevalecerá en otras ocasiones parecidas, conservando por símbolo de España, mientras España subsista, la amada enseña de oro y gules, con el escudo del Castillo y el Leon, fundamento heráldico de la agrupacion de los pueblos de la Península al sacudir el yugo mahometano. En buen hora sustituya á la corona real otra indicacion del sistema de Gobierno que ahora nos rige, sea la corona mural adoptada arbitrariamente en sellos y escudos de algunos documentos oficiales, sea la corona de laurel que han preferido otras repúblicas; este accidente no debe influir para el eclipse del escudo en la bandera. Sea ésta una en los buques, en las plazas y en todos los cuerpos é institutos que componen el Ejército, la Armada y la Milicia nacional, como prevenia el Decreto de 13 de Octubre de 1843, y quiera Dios que luciendo para España mejores dias, la leguemos á nuestros hijos con nuevas remembranzas de amor y de gloria.

(1) Bouillet, *Dictionnaire universel des sciences des lettres et des arts*, París, 1864, art. *Drapeau*, dice que hasta el siglo xvii no adoptaron los Estados una bandera distintiva nacional, teniendo variedad de emblemas particulares. La de Francia fué unas veces azul y otras roja, hasta que Luis XIV adoptó la blanca. En 1789, para señalar la buena inteligencia entre el rey y la ciudad de París, se unió al color blanco, que era del primero, el rojo y el azul de la segunda. En la restauracion se restableció la bandera blanca, viniendo á ser símbolo político y de la dinastía, y por consiguiente Luis Felipe volvió al tricolor en 1830.

